

# Universidad Nacional de Loja Facultad Jurídica, Social y Administrativa Maestría en Políticas Públicas

"Análisis de la política publica en el área de hipoterapia en el Centro de Atención Municipal para Personas con Discapacidad Senderos de Alegría, en la ciudad de Loja, en el periodo enero a julio 2023".

Trabajo de Titulación previo a la obtención del título de Magíster en Políticas Públicas

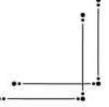
# **AUTORA:**

Ing. María Daniela Patiño Izquierdo

# **DIRECTORA:**

Econ. Nora Elizabeth Vega Chamba Mg. Sc.

Loja – Ecuador 2024



Certificación

Loja, 24 de enero de 2024

Econ. Nora Elizabeth Vega Chamba Mg. Sc.

DIRECTORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

**CERTIFICO:** 

sustentación y defensa.

Que he revisado y orientado todo el proceso de la elaboración del Trabajo de Titulación denominado: "Análisis de la política pública en el área de hipoterapia en el Centro de Atención Municipal para Personas con Discapacidad Senderos de Alegría, en la ciudad de Loja, en el periodo enero a julio 2023", previo a la obtención del título de Magíster en Políticas Públicas, de la autoría de la estudiante María Daniela Patiño Izquierdo, con cedula de identidad Nro. 1104315443, una vez que el trabajo cumple con todos los requisitos exigidos por la Universidad Nacional de Loja para el efecto, autorizo la presentación para la respectiva

Econ. Nora Elizabeth Vega Chamba Mg. Sc.

DIRECTORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

ii

Autoría

Yo, **María Daniela Patiño Izquierdo**, declaro ser autora del presente Trabajo de Titulación y

eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de

posibles reclamos o acciones legales, por el contenido del mismo. Adicionalmente acepto y

autorizo a la Universidad Nacional de Loja la publicación de mi Trabajo de Titulación en el

Repositorio Digital Institucional – Biblioteca Virtual.

Firma:

Cédula de Identidad: 1104315443

Fecha: 02 de febrero de 2024

Correo electrónico: danielapatino185@gmail.com

Teléfono o Celular: 0998701879

iii

Carta de autorización por parte de la autora, para la consulta de producción parcial o

total, y/o publicación electrónica de texto completo, del Trabajo de Titulación.

Yo, María Daniela Patiño Izquierdo, declaro ser autora del Trabajo de Titulación

denominado: "Análisis de la política pública en el área de hipoterapia en el centro de

atención municipal para personas con discapacidad senderos de alegría, en la ciudad de

Loja, en el periodo enero a julio 2023", como requisito para optar el título de Magíster en

Políticas Públicas; autorizo al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para

que con fines académicos muestre la producción intelectual de la Universidad, a través de la

visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el Repositorio Institucional, en

las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia del Trabajo de

Titulación que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los 2 días del mes de febrero del

dos mil veinticuatro.

Firma:

**Autor:** María Daniela Patiño Izquierdo

**Cédula:** 1104315443

Dirección: Loja, Alisos y Hualtacos

Correo electrónico: maria.patino@unl.edu.ec

**Celular:** 0998701879

**DATOS COPLEMENTARIOS:** 

Director del Trabajo de Titulación: Econ. Nora Elizabeth Vega Chamba Mg. Sc.

iv

#### **Dedicatoria**

Con profundo amor y gratitud, dedico este Trabajo de Titulación:

A Dios, fuente de toda sabiduría y amor, por iluminar mi camino y brindarme la fortaleza y la paz necesarias para alcanzar mis metas.

A mis queridas hijas, Doménica Daniela, Luisa María, Isabela Valentina quienes con su alegría e inocencia me motivan cada día a ser mejor persona y profesional, son la luz de mis ojos y el impulso detrás de cada esfuerzo.

A mi amado esposo José Luis, por su apoyo incondicional, su paciencia y su fe inquebrantable en mí. Su amor y compañía han sido mi refugio y mi inspiración en este viaje.

Y a mis padres, por su amor eterno, sus enseñanzas y su ejemplo de vida. Gracias por creer en mí y por ser los pilares fundamentales en mi formación.

Este logro es el fruto del amor, el sacrificio y el apoyo de cada uno de ustedes, y les pertenece tanto como a mí.

María Daniela Patiño Izquierdo

# Agradecimiento

Mi sincero reconocimiento a la Universidad Nacional de Loja, cuyas puertas y salones me acogieron, y a la Facultad Jurídica, Social y Administrativa, así como a la distinguida Maestría en Políticas Públicas, a mismo a las Autoridades y Docentes que han sido fundamentales en mi educación.

Un especial tributo a la Econ. Nora Elizabeth Vega Chamba Mg. Sc., mi Directora de Trabajo de Titulación, por su invaluable orientación y sabiduría que me guio hacia la finalización con éxito.

También extiendo mi gratitud a cada individuo que contribuyó al desarrollo de este Trabajo de Titulación, incluyendo a los profesionales y maestros que compartieron su valiosa información y conocimientos, los cuales fueron esenciales para la realización de mi investigación.

María Daniela Patiño Izquierdo

# Índice de contenidos

Portada		i
Certifica	ación	ii
Autoría		iii
Carta de	e autorización	iv
Dedicate	oria	v
Agradeo	cimiento	vi
Índice d	le contenidos	vii
Índice	e de figuras	ix
Índice	e de tablas	ix
Índice	e de anexos	ix
1. Títu	ulo	1
2. Res	sumen	2
2.1.	Abstract	3
3. Intr	oducción	4
4. Mai	rco Teórico	6
4.1.	Personas con discapacidad	6
4.2.	Políticas Publicas	8
4.2.	.1. Tipos de políticas públicas	14
4.2.	.2. Etapas de las políticas públicas	15
4.3.	Hipoterapia	16
4.4.	Evidencia Empírica	18
5. Me	todología	21
5.1.	Materiales Utilizados	21
5.2.	Tipo de investigación	21
5.3.	Métodos	22

4	5.4.	Técnicas	23
4	5.5.	Población	23
6.	Res	sultados	24
6	5.1.	Resultados de las encuestas dirigida a representantes	24
ć	5.2.	Entrevista dirigida a profesionales	29
7.	Dis	cusión	35
8.	Co	nclusiones	36
9.	Red	comendaciones	37
10.	E	Bibliografía	38
11.	. A	Anexos	42

# Índice de figuras

Figura 1. Plan de atención	24
Figura 2. Accesibilidad	25
Figura 3. Equidad en servicios	26
Figura 4. Terapia psicológica	27
Figura 5. Terapia psicológica	27
Figura 6. Reuniones	28
Figura 7. Capacitación	29
Figura 8. Formación y Experiencia	30
Índice de tablas	
Tabla 1. Plan de atención	24
Tabla 2. Accesibilidad	25
Tabla 3. Equidad en servicios	26
Tabla 4. Terapia psicológica	26
Tabla 5. Evaluaciones medicas	27
Tabla 6. Reuniones.	28
Tabla 7. Capacitación	29
Índice de anexos	
Anexo 1. Formato de Encuesta	42
Anexo 2. Formato de Entrevista	44
Anexo 3. Certificación de aprobación del Trabajo de Titulación	46
Anexo 4. Certificación de Traducción del Resumen	47

# 1. Título

"Análisis de la política pública en el área de hipoterapia en el Centro de Atención Municipal para Personas con Discapacidad Senderos de Alegría, en la ciudad de Loja, en el periodo enero a julio 2023"

#### 2. Resumen

La ciudad de Loja enfrenta la tarea de mejorar la inclusión de su población discapacitada, que se estima en alrededor de 15,500 personas, 6,800 de las cuales residen en el cantón. Las estadísticas subrayan la necesidad de evaluar la eficacia de la Política Pública en materia de discapacidad, especialmente en los centros de servicios de la ciudad, para asegurar que satisfagan adecuadamente las necesidades de esta población diversa y numerosa. El presente Trabajo de Titulación se titula "Análisis de la política pública en el área de hipoterapia en el Centro de Atención Municipal para Personas con Discapacidad Senderos de Alegría, en la ciudad de Loja, en el periodo enero a julio 2023", el interés que nos lleva a desarrollar esta investigación es evaluar la eficacia de las intervenciones actuales, identificar oportunidades de mejora, y proporcionar recomendaciones basadas en evidencia que puedan guiar la optimización de recursos y servicios.

Los principales resultados de la investigación en el Centro de Atención Senderos de Alegría resaltan la importancia de mejorar la implementación de políticas de atención a la discapacidad, la necesidad de garantizar la accesibilidad de inscripciones al Área de Hipoterapia, así como la importancia de la educación y orientación a los pacientes y sus familias. Además, se destaca la alta percepción de acceso equitativo a los servicios de hipoterapia, la utilización de terapias psicológicas, la experiencia y formación de los terapeutas, la atención personalizada, la colaboración con otros profesionales de la salud, la importancia de la confidencialidad y el respeto a la privacidad de los pacientes, y la flexibilidad en la duración de los tratamientos.

Los principales hallazgos de la investigación en el Centro de Atención Senderos de Alegría resaltan la necesidad de mejorar la implementación de políticas de atención a la discapacidad, garantizar la accesibilidad de inscripciones al Área de Hipoterapia, y enfocarse en la educación y orientación de los pacientes y sus familias. Se recomienda fortalecer la transparencia en el proceso de evaluación y seguimiento de resultados terapéuticos, así como mantener la atención personalizada y la colaboración efectiva con otros profesionales de la salud para garantizar una experiencia terapéutica positiva.

Palabras clave: Discapacidad, Hipoterapia, Políticas Públicas, Derechos Humanos.

2.1. **Abstract** 

The city of Loja faces the task of improving the inclusion of its disabled population, which

is estimated at around 15,500 people, 6,800 of whom reside in the canton. The statistics

underscore the need to evaluate the effectiveness of the Public Policy on disability,

especially in the city's service centers, to ensure that they adequately meet the needs of

this diverse and large population. The present Degree Work is entitled "Analysis of the

public policy in the area of hippotherapy in the Municipal Care Center for Persons with

Disabilities Senderos de Alegria, in the city of Loja, in the period January to July 2023",

the interest that leads us to develop this research is to evaluate the effectiveness of current

interventions, identify opportunities for improvement, and provide evidence-based

recommendations that can guide the optimization of resources and services.

The main results of the research at the Senderos de Alegria Care Center highlight the

importance of improving the implementation of disability care policies, the need to ensure

the accessibility of enrollment to the Hippotherapy Area, as well as the importance of

education and guidance to patients and their families. In addition, the high perception of

equitable access to hippotherapy services, the use of psychological therapies, the

experience and training of therapists, personalized care, collaboration with other health

professionals, the importance of confidentiality and respect for patients' privacy, and

flexibility in the duration of treatments are also highlighted.

The main findings of the research at the Senderos de Alegría Care Center highlight the

need to improve the implementation of disability care policies, guarantee the accessibility

of enrollment in the Hippotherapy Area, and focus on education and orientation of

patients and their families. It is recommended to strengthen transparency in the process

of evaluation and monitoring of therapeutic results, as well as to maintain personalized

attention and effective collaboration with other health professionals to ensure a positive

therapeutic experience.

**Key words:** Disability, Hippotherapy, Public Policies, Human Rights.

3

#### 3. Introducción

En el presente Trabajo de Titulación, versa sobre el título "Análisis de la política pública en el área de hipoterapia en el Centro de Atención Municipal para Personas con Discapacidad Senderos de Alegría, en la ciudad de Loja, en el periodo enero a julio 2023"; el interés por desarrollar la presente investigación se debe a que la discapacidad de los niños y niñas, se debería ser una atención temprana con el fin de evitar que los problemas se agudicen, afectándose el lenguaje, y la capacidad de desenvolverse, algunos niños y niñas presentan dificultades en el desarrollo del lenguaje tanto de expresión como de comprensión ocasionados por factores psicológicos, genéticos, socio afectivos, como: sobreprotección, maltrato físico, hogares disfuncionales; modelos lingüísticos inapropiados, rechazo familiar entre otros y que pueden alterar su discapacidad de los niños y niñas con deficiencia intelectual leve-moderada de centro "Senderos de Alegría".

En el presente Trabajo de Titulación se verificaron un objetivo general que consiste en "Analizar la política pública en el área de hipoterapia en el Centro de Atención Municipal para Personas con Discapacidad "Senderos de Alegría", en la ciudad de Loja, en periodo enero a julio 2023", además se verifico objetivos específicos que a continuación se detallan: primer objetivo específico: Determinar si la Política Pública en área de Hipoterapia, satisface la necesidad de atención a las personas con discapacidad; y el segundo objetivo específico: Evaluar el servicio de atención en área de Hipoterapia que presta el Centro de Atención Municipal Senderos de Alegría.

El presente Trabajo de Titulación se encuentra estructurada de la siguiente manera: que está conformada por un resumen, introducción, Marco Teórico donde se desarrollan categorías sobre: Personas con discapacidad; Políticas públicas; Tipos de políticas públicas; Etapas de políticas públicas; Hipoterapia; y, Evidencia empírica.

Además, conforman el presente Trabajo de Titulación los materiales y métodos utilizados que sirvieron para la obtención de información, así mismo entrevistas, encuestas y análisis de estadísticos que contribuyeron con información que fue necesaria para fundamentar la presente investigación, así mismo se ha logrado verificar los objetivos, uno general y dos específicos. La parte final del trabajo de investigación expone las conclusiones y las recomendaciones a las cuales se establecieron durante el desarrollo del trabajo de investigación.

Por lo expuesto, queda el presente Trabajo de Titulación a la disposición de las dignas autoridades, comunidad universitaria, y al Honorable Tribunal de Grado, con la aspiración de que el mismo tenga una utilidad como herramienta de consulta y conocimiento para las personas y comunidad estudiante interesadas en las temáticas contenidas en este trabajo.

#### 4. Marco Teórico

# 4.1. Personas con discapacidad

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha destacado la importancia de las políticas públicas para la inclusión de personas con discapacidad en el mundo.

La OMS ha señalado que las políticas públicas deben garantizar el acceso a servicios de salud y rehabilitación, la promoción de la accesibilidad y el diseño universal, la eliminación de barreras arquitectónicas y de comunicación, y la promoción de la participación social y política de las personas con discapacidad. Además, la OMS ha enfatizado la importancia de la educación inclusiva y la capacitación de personas con discapacidad, y ha destacado la necesidad de políticas que promuevan la inclusión laboral de las personas con discapacidad (Organización Mundial de la Salud, 2020).

Según lo que expresa la Organización Panamericana de la Salud (2023), a nivel mundial, diversas instituciones desempeñan un papel fundamental en el apoyo y la promoción de los derechos de las personas con discapacidad; la Organización de las Naciones Unidas (ONU) lidera este esfuerzo a través de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que busca garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión de todas las personas, independientemente de sus capacidades; La Organización Mundial de la Salud (OMS) se enfoca en la salud y el bienestar de las personas con discapacidad, mientras que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) trabaja incansablemente para eliminar la discriminación laboral y promover la inclusión en el ámbito laboral; y, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) se preocupa por garantizar los derechos y el bienestar de los niños y niñas con discapacidad, contribuyendo a un mundo más inclusivo y equitativo. Estas instituciones desempeñan un papel esencial en la promoción de una sociedad más justa y accesible para todos.

Según la Constitución del Ecuador (2008) es importante destacar que las personas con discapacidad tienen los mismos derechos y dignidad que cualquier otra persona, y la sociedad debe trabajar para garantizar su inclusión, igualdad de oportunidades y acceso a una vida plena y significativa.

Las personas con discapacidad son individuos que presentan deficiencias de carácter físico, mental, intelectual o sensorial de larga duración. Estas deficiencias, al interactuar con diversas barreras, pueden limitar su capacidad para participar de manera plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás. (OMS, 2020)

En la clasificación de las discapacidades según Vallejo (2023), se destacan las siguientes categorías:

En la categoría motora, se incluyen las discapacidades que afectan el aparato locomotor, lo que puede dificultar la movilidad y el control físico de una persona, esto abarca una amplia gama de condiciones que van desde la parálisis hasta problemas de movilidad más leves. La categoría psíquica se centra en las discapacidades que afectan las capacidades intelectuales de una persona pueden variar en gravedad y pueden influir en el aprendizaje, la comunicación y la toma de decisiones. (p. 3)

"La categoría sensorial engloba las discapacidades que afectan uno de los cinco sentidos la vista, el oído, el gusto, el olfato y el tacto, la pérdida o limitación de cualquiera de estos sentidos puede tener un impacto significativo en la vida" (p. 12).

Reconocer estas diferentes áreas de discapacidad es esencial para proporcionar el apoyo adecuado y adaptar entornos y servicios para garantizar la inclusión y la igualdad de oportunidades para todas las personas, independientemente de su tipo de discapacidad.

En Ecuador, diversas instituciones y organizaciones se dedican a brindar apoyo y servicios a personas con discapacidad como la Secretaría Técnica para la Gestión Inclusiva en Discapacidades (SETEDIS) que coordina políticas de inclusión, mientras que la Fundación El Triángulo ofrece rehabilitación y terapias especializadas. Fundaciones como Vista para Todos se concentran en la atención oftalmológica y la rehabilitación visual, y la Fundación Maquita Cushunchic promueve la inclusión económica en áreas rurales. ANIDA defiende los derechos y apoya a las familias, mientras que Fundación Telefónica Ecuador, a través de su programa "Proniño", trabaja en la inclusión educativa de niños y niñas con discapacidad. Estas instituciones desempeñan un papel fundamental en la promoción de la igualdad de oportunidades y el bienestar de las personas con discapacidad en Ecuador. (Defensoría Pública del Ecuador, 2019)

Según lo que expresa Diaz (2020), en la ciudad de Loja, existen varias instituciones y organizaciones están comprometidas en ofrecer apoyo integral a personas con discapacidad como la Fundación Alas de Colibrí que se enfoca en mejorar la calidad de vida a través de terapias y actividades de inclusión; APEFAPED promueve los derechos y la inclusión, brindando apoyo a las familias y capacitación; La Fundación Nuevo Amanecer proporciona terapias físicas y ocupacionales, mientras que la Unidad Educativa Especial Municipal Loja se dedica a la educación inclusiva. La Cruz Roja Ecuatoriana - Filial Loja ofrece atención médica, rehabilitación y programas de inclusión. Por su parte, la Fundación Proyecto Vida trabaja en la inclusión de personas con discapacidad intelectual y sus familias a través de apoyo educativo y terapéutico. Estas instituciones desempeñan un papel fundamental en la promoción de la igualdad de oportunidades y el bienestar de las personas con discapacidad en la ciudad de Loja.

#### 4.2. Políticas Publicas

La Constitución de la República del Ecuador (2008) establece como principio la igualdad de todas las personas y el goce de los mismos derechos, deberes y oportunidades, prohíbe todo tipo de discriminación que tenga por objeto el menoscabar o anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos, la ley sanciona dichas formas de discriminación. El Estado debe adoptar medidas de acción afirmativas en favor de quienes se encuentren en situación de desigualdad. (Art. 11)

Así mismo se establece que las personas con discapacidad, deben recibir atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, correspondiendo al Estado prestar especial protección a las personas que estuvieren en condición de doble vulnerabilidad y garantizar políticas de prevención de las discapacidades procurando la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y la integración social. Esta priorización de la política pública se ve igualmente ratificada en los compromisos internacionales asumidos en base a la adhesión del Ecuador efectuada el 4 de marzo del 2008 a la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006).

Cuyo propósito es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, así como promover el respeto a su dignidad inherente.

Se señala en el Art. 19. Derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad; literal, b. Las personas con discapacidad tengan acceso a una variedad de servicios de asistencia domiciliaria, residencial y otros servicios de apoyo de la comunidad, incluida la asistencia personal que sea necesaria para facilitar su existencia y su inclusión en la comunidad y para evitar su aislamiento o separación de ésta.

En este contexto, el Artículo 86 de la Ley Orgánica de Discapacidades, determina que "las personas con discapacidad tienen derecho a la protección y promoción social por parte del Estado, que les permita el máximo desarrollo de su personalidad, fomento de autonomía y la disminución de la dependencia" (LOD, 2012).

Además, señala en el Art. 87 de la misma Ley, que "la autoridad nacional encargada de la inclusión económica y social y los organismos autónomos descentralizados articularán con las entidades públicas y privadas el desarrollo y ejecución de políticas", destinadas entre otras a: 1. "Fomentar la autonomía, goce y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad; 2. Orientar y capacitar a las personas y las familias que tienen bajo su cuidado a las personas con discapacidad, en el buen trato y atención que deben prestarles;

Implementar centros diurnos de cuidado y desarrollo integral para personas con discapacidad" (LOD, 2012).

Establecer mecanismos de participación, solidaridad y responsabilidad comunitaria para la integración e interacción social de las personas con discapacidad y sus familias (...)" (LOD, 2012)

La inclusión y la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad son principios fundamentales que guían el desarrollo de políticas y prácticas inclusivas. Estos principios se reflejan en la Accesibilidad Universal, que busca eliminar barreras y crear un entorno accesible para todos; la Acción Afirmativa, que implementa medidas para corregir desigualdades; los Ajustes Razonables, que adaptan el entorno para garantizar la igualdad; la Atención Integral, que aborda el desarrollo humano en su totalidad; la Autodeterminación, que empodera a las personas para tomar sus propias decisiones; y la Autonomía, que promueve una vida independiente y satisfactoria. Estos conceptos, establecidos por convenciones internacionales y leyes nacionales, son esenciales para fomentar una sociedad más justa y equitativa.

Accesibilidad Universal. "Comprende todas las medidas que los estados deben tomar para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y la comunicación, incluidos sistemas y tecnologías, y servicios e instalaciones de uso público, a fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida". (Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2007)

Acción afirmativa. Será toda aquella medida necesaria, proporcional y de aplicación obligatoria cuando se manifieste la condición de desigualdad de la persona con discapacidad en el espacio en que goce y ejerza sus derechos; tendrá enfoque de género, generacional e intercultural (Ley Orgánica de Discapacidades, 2012).

Ajustes Razonables. "Se entenderán las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales" (ONU, 2006, art. 2).

Atención Integral. Es un enfoque en el que se atienden todos los ámbitos del desarrollo del ser humano para el ejercicio de la ciudadanía. Involucra la participación interdisciplinaria, y la corresponsabilidad de la familia y comunidad (PNUD, 2009, p. 6).

Autodeterminación. Se refiere a la capacidad para actuar como el principal agente causal de la propia vida, realizar elecciones y tomar decisiones relativas a uno mismo, libre de influencias o interferencias externas indebidas (García, 2003, p. 43).

Autonomía. Podemos considerar la autonomía personal como la capacidad que tiene la persona para desarrollar una vida lo más satisfactoria e independiente posible en los entornos habituales de la comunidad. También tiene que ver con el ejercicio de la sexualidad y la administración de sus destinos como actores y sujetos de sus acciones (García, 2003).

Las políticas públicas son todas las acciones que hace o deja de hacer, son todos aquellos factores ambientales en el entorno de una persona, que, a través de su ausencia o presencia, limitan el funcionamiento y crean discapacidad. Estos incluyen aspectos

como un ambiente físico inaccesible, falta de tecnología asistencial apropiada, actitudes negativas de las personas hacia la discapacidad, así como servicios, sistemas y políticas que no existen o que específicamente dificultan la implicación de todas las personas, con una condición de salud que conlleve una discapacidad, en todas las áreas de la vida. (Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Organización Mundial de la Salud, OMS, 2015)

Para complementar la información se debe hacer una introducción sobre la calidad de vida, de esta manera poder introducirnos a las falencias que tiene las políticas publicas enfocadas aa proteger los derechos de las personas con discapacidad.

La calidad de vida se define como "una categoría multidimensional, compuesta por las mismas dimensiones para todas las personas, que está influida tanto por factores ambientales como personales, así como por su interacción, y que se mejora a través de la autodeterminación, los recursos, la inclusión y las metas en la vida" (Verdugo, 2009).

El modelo social aborda la calidad de vida de las personas y sus familias como un "estado deseado de bienestar personal que es multidimensional, tiene propiedades éticas-universales ligadas a la cultura; tiene componentes objetivos y subjetivos y está influenciada por factores personales y ambientales" (Verdugo, 2007)

Condición de dependencia. Se define desde la concurrencia de tres factores: en primer lugar, la existencia de una limitación física, psíquica o intelectual que merma determinadas capacidades de la persona, en segundo lugar, la incapacidad de la persona para realizar por sí mismo las actividades de la vida diaria, en tercer lugar, la necesidad de asistencia o cuidados por parte de un tercero (CRE Discapacidad, 2016).

Conducta adaptativa. Es un conjunto de habilidades conceptuales, sociales y prácticas que han sido aprendidas por las personas para funcionar en la vida diaria y en su entorno. (Schalock, 2001). Se lo considera como un "constructo multidimensional" y evolutivo que abarca la suma de un gran número de áreas o un conjunto de habilidades precisas para ajustarse al medio (CIF 1999).

Corresponsabilidad. Se entiende como la responsabilidad compartida por individuos, colectivos, organismos, entidades e instituciones para lograr un objetivo común. Es corresponsabilidad del Estado, la sociedad y las familias, dentro de sus

respectivos ámbitos, adoptar las medidas políticas, administrativas, económicas, legislativas, sociales y jurídicas que sean necesarias para la plena vigencia, ejercicio efectivo, garantía, protección y exigibilidad de los derechos (CNA, RO. 737, 2003, art. 8).

Cuidados. El Cuidado es un derecho que implica la promoción de la autonomía personal, la atención y la asistencia a las personas dependientes. Constituye el conjunto de acciones que la sociedad lleva a cabo para procurar el desarrollo integral y el bienestar cotidiano de quienes se encuentran en situación de dependencia y necesitan la ayuda de otros para realizar actividades de la vida diaria (Sistema de Cuidados, 2015).

Desarrollo de capacidades. Es el proceso a través del cual los individuos, organizaciones y sociedades obtienen, fortalecen o mantienen las capacidades para establecer y lograr sus propios objetivos de desarrollo a lo largo del tiempo (UNDP, 2009). Una transformación de este tipo trasciende la realización de tareas y se refiere, más bien, a una modificación de las mentalidades y las actitudes (PNUD, 2009)

Discapacidad. Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. (Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad. Art 1.)

Diseño Universal. "Se entenderá el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. El "diseño universal" no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten" (Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, art. 2).

Enfoque de Derechos. Reivindica el papel del Estado para garantizar el desarrollo humano y establece la Política Social como un derecho, contempla el impulso de políticas institucionales tendientes a que las personas se apropien de sus derechos y participen de manera activa en su desarrollo social y controlen las acciones públicas en esa materia (Güendel, 1997).

Facilitador. Se constituye en un mediador que promueve un ambiente en donde la persona con discapacidad va desarrollando sus habilidades sociales que le permita la interacción con el mundo que le rodea. Es un dialogador y guía en quien la persona con discapacidad puede confiar sus inquietudes, problemas, ideas, sentimientos. Orienta, dinamiza y favorecer los mecanismos de comunicación. (CENET, 2013).

Inclusión. Significa que las leyes, políticas, planes, servicios, la comunidad, deben adaptarse, planificarse, organizarse para garantizar el libre, pleno e independiente desarrollo de las personas, basado en el respeto y aceptación de las diferencias, capacidades y necesidades que garanticen el acceso igualitario, normalizado y participativo. En definitiva, implica que una sociedad incluyente debe promover la integración social en el marco del respeto de los derechos de las personas, especialmente el derecho a la vida, al desarrollo y a la participación. (Desarrollo Inclusivo, 2007)

Participación. "Es el acto de involucrarse en una situación vital". Representa la perspectiva social del funcionamiento. Permite describir lo que los individuos hacen en su ambiente/entorno real. (OMS-OPS, 2001, p.14-21)

Las políticas públicas de alta calidad tienen sus raíces, metas, justificaciones y explicaciones en la política. Si estos programas no se desarrollan dentro de un proceso participativo amplio, puede llevar a una inclinación hacia la tecnocracia en los expertos y hacia el populismo inmediato en los comunicadores y encuestadores. (Elena, 2020, p. 6)

Según lo que expresa Grau (2022) Las políticas públicas son el conjunto de acciones, de procesos, de interacciones e intercambios entre actores que tienen lugar en los ámbitos del poder político. (p. 29-68)

Según Meléndez (2019), a nivel mundial, se han establecido políticas públicas y acuerdos internacionales clave destinados a mejorar la vida y promover la inclusión de las personas con discapacidad como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) de las Naciones Unidas, adoptada en 2006, es un hito importante que establece los derechos fundamentales de las personas con discapacidad, enfocándose en la igualdad de oportunidades y la no discriminación; los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la ONU también incluyen metas específicas para la inclusión de personas con discapacidad en áreas clave; y, la Estrategia

Mundial para la Salud, el Bienestar y la Discapacidad de la OMS y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) son ejemplos adicionales de iniciativas a nivel global y nacional que buscan garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para las personas con discapacidad en todo el mundo. Estas políticas y acuerdos son fundamentales para avanzar hacia una sociedad más inclusiva y equitativa para todos.

En Ecuador, se han establecido importantes políticas públicas para apoyar a las personas con discapacidad. La Ley Orgánica de Discapacidades de 2012 es clave para garantizar derechos y promover la inclusión y la no discriminación. El Plan Nacional para el Buen Vivir incluye estrategias para asegurar la inclusión en educación, salud, empleo y accesibilidad. Programas como Manuela Espejo ofrecen servicios de atención y rehabilitación. Además, se fomenta la educación inclusiva y la accesibilidad universal. Estos esfuerzos buscan un Ecuador más justo y accesible para todos. (Ramos Fierro et al., 2021, p. 23)

Según el Ministerio de Inclusión Económica y Social (2019), en la ciudad de Loja, se implementan políticas públicas destinadas a apoyar y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, estas políticas tienden a alinearse con las normativas nacionales y pueden abarcar áreas como la educación inclusiva, servicios de salud y rehabilitación, accesibilidad en espacios públicos, fomento del empleo para personas con discapacidad y programas de asistencia social, aunque las políticas específicas pueden variar con el tiempo y la administración local, el objetivo principal es promover la igualdad de oportunidades y la inclusión de las personas con discapacidad en la vida cotidiana de la comunidad lojana.

#### 4.2.1. Tipos de políticas públicas

Los distintos niveles gubernamentales diseñan políticas públicas que pueden ser agrupadas en base a una variedad de enfoques. A continuación, se mencionan algunas de las clasificaciones más habituales y reconocidas en este contexto.

Según Delgado (2020) Las políticas sustantivas se refieren a las acciones concretas que el gobierno planea llevar a cabo, como la construcción de carreteras, la entrega de subsidios por desempleo o la prohibición de la venta de alcohol a menores de edad. Estas políticas ofrecen beneficios y desventajas directas a las personas en relación

con un tema específico. Por otro lado, las políticas procedimentales se ocupan de cómo se llevarán a cabo estas acciones o quién será el responsable de implementarlas. (p. 4)

El mismo autor Delgado (2020) considera que es crucial reconocer las distintas categorías de políticas gubernamentales, cada una con su enfoque y propósito específicos, las políticas distributivas, por ejemplo, se centran en proporcionar bienes o servicios a segmentos particulares de la población, lo que puede contribuir a abordar desigualdades y satisfacer necesidades específicas, las políticas regulatorias desempeñan un papel importante al establecer límites y reglas que guían el comportamiento de individuos y grupos en la sociedad. Esto es esencial para mantener el orden y la seguridad, como en el caso de las normas de tráfico. (p. 16)

Las políticas autorregulatorias son interesantes ya que implican la autorregulación por parte de un sector o grupo en beneficio de sus miembros, esta colaboración voluntaria puede ser efectiva para promover estándares y prácticas que protejan los intereses de sus miembros y la integridad del mercado, las políticas redistributivas son una herramienta poderosa para abordar desigualdades económicas y sociales al cambiar deliberadamente la distribución de la riqueza, los ingresos, la propiedad y los derechos. Estas políticas pueden tener un impacto significativo en la equidad y la justicia social.

Según lo que expresa Delgado (2020) también existen "Políticas materiales y simbólicas: Las políticas materiales proporcionan ventajas o desventajas tangibles y las políticas simbólicas, por el contrario, apenas tienen influencia material real sobre la gente: asignan ventajas y desventajas no tangibles".

#### 4.2.2. Etapas de las políticas públicas

Según lo que expresa Delgado Godoy, (2020) "Las etapas fundamentales en el proceso de las políticas públicas incluyen: 1) la identificación y definición de problemas; 2) la formulación de políticas; 3) la adopción de la decisión; 4) la implementación; 5) la evaluación".

A continuación de analizar se descompone las etapas del proceso de las políticas públicas según Rodríguez (2021):

La primera etapa es la identificación del problema, en esta se trata de reconocer y definir con precisión el problema o desafío que la política busca resolver, esto implica una evaluación cuidadosa de la situación actual y una comprensión completa de la naturaleza y alcance del problema en cuestión. La siguiente fase es la investigación y el análisis, durante esta etapa se lleva a cabo una recopilación exhaustiva de datos, investigaciones y análisis para profundizar en la comprensión de las causas subyacentes del problema, este proceso proporciona la base necesaria para el desarrollo de soluciones efectivas. (p. 24)

El desarrollo de opciones es la tercera etapa, donde se generan diferentes enfoques o alternativas para abordar el problema identificado, estas alternativas se basan en el análisis de datos y en la comprensión de las complejidades del problema. La toma de decisiones sigue a continuación, y en esta fase se selecciona la opción más adecuada entre las alternativas propuestas, esta se toma considerando diversos factores, como la viabilidad, el impacto potencial, los recursos disponibles y las implicaciones políticas. (p.31)

La etapa de implementación marca el comienzo de la acción concreta, en esta se asignan los recursos necesarios, se elaboran regulaciones pertinentes y se ejecutan las acciones planificadas para llevar a cabo la política. Finalmente, la evaluación cierra el ciclo, se trata de un proceso continuo de monitoreo y análisis para determinar si la política está logrando los resultados deseados, si es necesario se realizan ajustes y mejoras para asegurar que la política siga siendo relevante y eficaz con el tiempo. (p.36)

#### 4.3. Hipoterapia

La hipoterapia es una técnica que se consolida cada vez más en el campo de la rehabilitación, aunque es claro que a pesar de existir las teorías que sustentan sus beneficios, en cuanto a la investigación falta dar un mayor soporte científico. Se hace también necesario el desarrollo de investigaciones que cuenten con una metodología apropiada y con el mayor rigor científico, para darle la validez que requiere la hipoterapia. (López-Moreno, 2018, p. 34)

Según lo que expresa López y Moreno (2018) La hipoterapia, al ser complementaria, puede proporcionar un valor añadido a los tratamientos existentes al aprovechar la relación entre el paciente y el caballo, así como los beneficios físicos y emocionales que ofrece, esto subraya la importancia de que los profesionales de la salud

y terapeutas trabajen juntos y estén abiertos a enfoques terapéuticos variados para brindar la mejor atención posible a los pacientes.

Según lo que expresa Salazar (2020) La terapia ecuestre ofrece una serie de beneficios notables. Entre ellos, se incluyen la mejora del estado emocional, ya que la interacción con los caballos puede fortalecer la conexión con el mundo exterior. Esto es especialmente útil para los niños con trastornos del espectro autista. Además, esta terapia puede mejorar la estabilidad y el equilibrio en personas con espasticidad, beneficiando particularmente la movilidad de la pelvis. Esto la convierte en un método de rehabilitación efectivo para algunos casos de secuelas por parálisis cerebral.

Según la Unidad de Equitación y Remonta (2020) La terapia ecuestre puede ser un recurso valioso para mejorar la estabilidad y el equilibrio en personas con problemas de espasticidad, lo que puede ser especialmente beneficioso para la movilidad de la pelvis y, en algunos casos, como método de rehabilitación para personas con secuelas de parálisis cerebral, otro aspecto importante es su capacidad para estimular habilidades mentales como la memoria, la imaginación y la creatividad. La terapia ecuestre promueve la interacción con el medio ambiente y con otras personas, fomenta la cooperación, el aprendizaje a través de la imitación y el desarrollo del lenguaje, lo que contribuye a un enriquecimiento significativo en la vida de quienes participan en esta terapia.

Según la Fundación Deporte y Desafío (2022) La hipoterapia se ha utilizado en una variedad de contextos terapéuticos, incluyendo: Trastornos del espectro autista (TEA)

- Parálisis cerebral y otras condiciones neuromusculares
- Lesiones de médula espinal Trauma cerebral traumático Trastornos de ansiedad y depresión
- Trastornos del desarrollo y del aprendizaje

Según el Gobierno de México (2020), la hipoterapia es una modalidad terapéutica que utiliza el caballo como herramienta para tratar diversas condiciones médicas y discapacidades, su objetivo principal es mejorar la salud física, emocional y cognitiva de las personas. A través de la estimulación de músculos y articulaciones, la hipoterapia contribuye a fortalecer la movilidad, coordinación y equilibrio en personas con discapacidades motoras, proporciona una estimulación sensorial que puede ser beneficiosa para aquellos con discapacidades sensoriales, promoviendo una mayor

conciencia del cuerpo y su entorno. Asimismo, esta terapia favorece el desarrollo del tono muscular, corrige problemas posturales y puede estimular la comunicación y el desarrollo del habla y el lenguaje.

#### 4.4. Evidencia Empírica

Se examino el trabajo denominado: "Análisis de Política Pública en Materia de Discapacidad en el Ecuador, Caso Bolívar, 2009-2017", con el objetivo de explorar cómo otros investigadores han abordado esta cuestión social.

El trabajo de investigación "Análisis de Política Pública en Materia de Discapacidad en el Ecuador, Caso Bolívar, 2009-2017" de Rea García, (2019) se centra en el análisis de la política pública en relación a la discapacidad en Ecuador. El estudio toma como punto de partida el programa Misión Solidaria Manuela Espejo, que es un referente en la atención a las personas con discapacidad y que fue implementado durante el gobierno del expresidente Rafael Correa, este programa comenzó a funcionar a nivel nacional a partir del 2009.

A partir del 2009, el gobierno comenzó a prestar atención a las personas con discapacidad, proponiendo términos como la inclusión y evidenciando las condiciones precarias en las que viven, especialmente en sectores rurales que tienen menos privilegios, mientras que en los sectores urbanos se logra una mayor inclusión.

En el caso específico de la provincia de Bolívar, la mayor parte de la población pertenece al sector rural y se dedica principalmente a labores agrícolas y ganaderas, este trabajo de investigación proporciona un análisis detallado de las políticas públicas relacionadas con la discapacidad en Ecuador durante el período 2009-2017, con un enfoque particular en la provincia de Bolívar.

Los principales hallazgos de esta investigación se llegó a deducir que los representantes de las instituciones públicas, incluyendo la Gobernación, el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS), tienen conocimiento sobre políticas públicas y programas de atención a personas con discapacidad, existe un grado de conocimiento sobre el tema de política pública en las autoridades y funcionarios públicos que coordinan la atención hacia las personas con discapacidad en la provincia Bolívar y se ha priorizado la atención

hacia las personas con discapacidad en la provincia Bolívar, con programas y ayudas económicas buscando mejorar sus condiciones de vida.

Los principales resultados obtenidos en las encuestas aplicadas a personas con discapacidad se extrajo que el 56% de las personas con discapacidad encuestadas han recibido ayudas mediante algún programa que atiende a las personas con discapacidad, mientras que el 44% afirman no haber recibido ningún apoyo por parte de programas financiados por el gobierno; respecto a la prestación de servicios por parte del gobierno, el 34% de las personas consideran que las acciones tomadas por el gobierno no permiten la inclusión, mientras que el 27% consideran que sí permiten la inclusión y el 25% consideran que solo a veces permiten generar espacios de inclusión.

En cuanto a la mejora de las condiciones de vida, el 32% considera que sí mejoró su condición de vida al pertenecer a cualquier programa de atención a personas con discapacidad, mientras que el 23% considera que no mejoró su condición de vida a pesar de la intervención de instituciones públicas y del gobierno; en relación a la atención por parte de las instituciones públicas, el 33% considera que la atención es buena, el 28% considera que ha recibido una excelente atención, el 25% considera que la atención fue mala en cuestión de tiempos de respuesta y el 14% considera que la prestación de servicios es deficiente.

En el artículo científico denominado: "Política pública de discapacidad en el Ecuador Programa Manuela Espejo: una reflexión desde la teoría y la práctica", con el objetivo de explorar cómo otros investigadores han abordado esta cuestión social.

El estudio de la Política Pública de discapacidad en el Ecuador Programa Manuela Espejo: una reflexión desde la teoría y la práctica de los autores Lasso Molina y Folleco Chalá, (2018) se centra en el análisis de la política pública en relación a la discapacidad en Ecuador.

Según lo que expresa Lasso Molina y Folleco Chalá, (2018) en el caso de la política pública de discapacidad la conclusión más importante es que su definición y alcance hace algún tiempo ya fue desbordaba por la realidad, la brecha de satisfacción se amplía no solamente por el número de personas beneficiarias de la política sino también por la incapacidad del Estado para cumplir con una parte de los beneficiarios.

En general cualquier necesidad básica no satisfecha, en el tiempo, se convierte en un problema de política pública, siendo generalmente desarrollada cuando las falencias son muy evidentes, por lo cual desde ese momento la política pública se convierte en un mecanismo totalmente reactivo y no proactivo, más aún si se considera la dinámica de los problemas públicos. (Lasso Molina y Folleco Chalá, 2018)

El mismo autor Lasso Molina y Folleco Chalá, (2018) expresa que las definiciones no objetivas del problema público terminan por limitar en forma drástica tanto el alcance como el nivel de satisfacción de la población a la cual se ha llegado, con lo cual no solamente no se ha solucionado el problema sino que posiblemente se ha agravado.

Los resultados obtenidos de la investigación incluyen la identificación de personas con discapacidad, el establecimiento de sus necesidades en función del medio social y las causas de discapacidad, así como la operatividad en función de las necesidades encontradas. Además, se evidenció un fuerte impulso entre los años 2009-2013, un descenso importante en el período 2014-2016, y un nuevo desarrollo a partir del año 2017 hasta el año 2021. Sin embargo, se identificó una falta de coordinación en la entrega de ayudas técnicas a personas con discapacidad, lo cual generó que la atención no fuera oportuna, especialmente para aquellas en condiciones de pobreza y extrema pobreza .

Además, se encontró que la falta de acuerdo entre el gobierno y sus agencias sobre la forma de llevar a cabo las políticas, así como la participación de diferentes sectores y múltiples actores, generó una mala coordinación en la entrega de ayudas técnicas a personas con discapacidad. Esto afectó principalmente a aquellos en condiciones de pobreza y extrema pobreza, deteriorando su estado de salud; en cuanto a la operatividad del programa, se identificó que la falta de apoyo político y la disminución de recursos debilitaron al programa, lo que llevó a su relanzamiento como parte del Plan Toda Una Vida en 2019.

# 5. Metodología

#### 5.1. Materiales Utilizados

Entre los materiales que se utilizó en el presente trabajo de investigación y se me acepto dirigir mi proyecto de Titulación recogiendo fuentes bibliográficas, tenemos:

Libros, diccionarios jurídicos, manuales, leyes, códigos, constitución, artículos científicos y páginas web de los organismos jurisdiccionales que se encuentran debidamente citados.

Entre otros materiales se encuentran:

Grabadora, cuaderno de apuntes, fichas, proyector, cámara, computadora, procesos judiciales, fotocopias, plataforma formularios de Google, impresora, impresión de borradores de tesis, empastados, hojas de papel bond, conexión a internet, esferos y celular.

# 5.2. Tipo de investigación

La presente investigación se enfocó en el método mixto que es la unión sistemática de los métodos cualitativo que se puede expresar que es "El procedimiento metodológico que utiliza palabras, textos, discursos, dibujos, gráficos e imágenes para construir un conocimiento de la realidad social, en un proceso de conquista-construcción-comprobación teórica desde una perspectiva holística, pues se trata de comprender el conjunto de cualidades interrelacionadas que caracterizan a un determinado fenómeno" (Álvarez et al., 2017)"; y del método cuantitativo que "se dedica a recoger, procesar y analizar datos cuantitativos o numéricos sobre variables previamente determinadas. Esto ya lo hace darle una connotación que va más allá de un mero listado de datos organizados como resultado; pues estos datos que se muestran en el informe final, están en total consonancia con las variables que se declararon desde el principio y los resultados

obtenidos van a brindar una realidad específica a la que estos están sujetos". (Vega Pacheco, 2016)

#### 5.3. Métodos

En el proceso de investigación socio-jurídico se aplicó los siguientes métodos:

**Método Científico:** Según lo que expresa Ruiz, (2007) El método científico es el procedimiento planteado que se sigue en la investigación para descubrir las formas de existencia de los procesos objetivos, para desentrañar sus conexiones internas y externas, para generalizar y profundizar los conocimientos así adquiridos, para llegar a demostrarlos con rigor racional y para comprobarlos en el experimento y con las técnicas de su aplicación.

**Método Inductivo:** Según lo que expresa Ruiz, (2007) La inducción se refiere al movimiento del pensamiento que va de los hechos particulares a afirmaciones de carácter general. Esto implica pasar de los resultados obtenidos de observaciones o experimentos al planteamiento de hipótesis, leyes y teorías que abarcan no solamente los casos de los que se partió, sino a otros de la misma clase; es decir generaliza los resultados y al hacer esto hay una superación, un salto en el conocimiento al no quedarnos en los hechos particulares, sino que buscamos su comprensión más profunda en síntesis racionales.

**Método Deductivo:** La deducción es el método que permite pasar de afirmaciones de carácter general a hechos particulares. Proviene de deductivo que significa descender. (Ruiz, 2007)

**Método Sintético:** El método sintético es un proceso de razonamiento que tiende a reconstruir un todo, a partir de los elementos distinguidos por el análisis; se trata en consecuencia de hacer una explosión metódica y breve, en resumen. En otras palabras, debemos decir que la síntesis es un procedimiento mental que tiene como meta la comprensión cabal de la esencia de lo que ya conocemos en todas sus partes y particularidades. (Ortiz, F y García M. 2005 citado por Ruiz, 2007)

**Método Estadístico:** El método estadístico nos ayuda a determinar los datos cuantitativos y cualitativos de una investigación está se la aplico en los resultados, al momento de realizar su tabulación, cuadros estadísticos, representación gráfica y análisis de resultados.

**5.4. Técnicas** 

Técnicas de acopio teórico documental: Las técnicas documentales consisten en

la identificación, recogida y análisis de documentos relacionados con el hecho o contexto

estudiado. En este caso, la información no nos la dan las personas investigadas

directamente, sino a través de sus trabajos escritos, gráficos, etc. Y es a través de estas se

pretendió compartir sus significados. (Callejo Gallego, 2018)

Técnicas de acopio empírico: Considerando que la evidencia empírica se obtiene

a partir de la experiencia del investigar, que esta técnica se la utilizara para realizar el

estudio de los diferentes casos y extraer un análisis de cada uno por separado.

Entrevista: Consiste en un dialogo entre el entrevistador y el entrevistado sobre

aspectos puntuales de la problemática de estudio se realizó a 10 personas profesionales

del derecho especialistas, para conocer su punto de vista sobre la problemática planteada.

5.5. Población

La investigación se dio por un muestreo aleatorio que es una técnica que permite

obtener una muestra representativa de un determinado lugar. Ésta se basa en el concepto

de probabilidad, el cual marca que cualquier elemento de la población tiene la misma

probabilidad de ser elegido y que la elección de cada elemento es independiente de

cualquier selección previa. (Porras Velázquez, 2020)

**Población:** La población considerada para esta investigación seria usuarios, y

personal que atiende en el Centro de Atención Senderos de Alegría siendo un total

promedio de 13 personas.

Muestra: 10 (nivel de confianza 95% -margen de error +- 5%)

23

#### 6. Resultados

Una vez procesados los datos, se exponen los siguientes resultados, los mismos que buscan dar cumplimiento a los objetivos planteados en este estudio.

# 6.1. Resultados de las encuestas dirigida a representantes

En la presente técnica de la encuesta se la procedió a aplicar a los diferentes usuario y personal que labora dentro del Centro de Atención Senderos de Alegría; con una muestra de 10 personas; en un formato de preguntas o cuestionarios de siete preguntas cerradas, de las cuales se obtuvieron los siguientes resultados que a continuación se detallan.

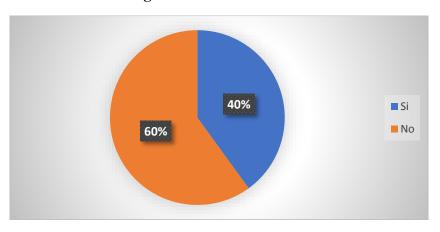
**Pregunta Número Uno:** ¿Existe un plan de atención a los usuarios de acuerdo su discapacidad?

Tabla 1. Plan de atención

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Si	4	40%
No	6	60%
Total	10	100%

Fuente: Centro de Atención Senderos de Alegría

Figura 1. Plan de atención



Fuente: Centro de Atención Senderos de Alegría

# Interpretación

El 40% de los encuestados respondieron si, lo que indica que hay un plan de atención a los usuarios de acuerdo a su discapacidad en funcionamiento en la entidad o lugar; y el 60% de los encuestados respondieron no, lo que sugiere que la mayoría de los encuestados creen que no existe un plan de atención adecuado para los usuarios con discapacidad en el lugar en cuestión.

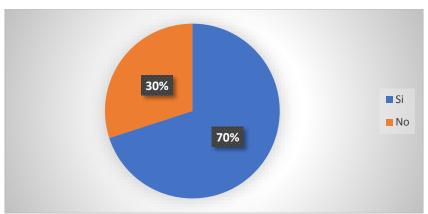
**Pregunta Número Dos:** ¿Con que facilidad se puede inscribir al área de hipoterapia en el Centro de Atención Senderos de Alegría?

Tabla 2. Accesibilidad

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Si	7	70%
No	3	30%
Total	10	100%

Fuente: Centro de Atención Senderos de Alegría

Figura 2. Accesibilidad



Fuente: Centro de Atención Senderos de Alegría

#### Interpretación

El 70% de los encuestados respondieron si, lo que indica que la mayoría de los encuestados consideran que las inscripciones en el Centro de Atención Senderos de Alegría para el área de hipoterapia son accesibles, y el 30% de los encuestados respondieron no, lo que sugiere que un porcentaje menor de los encuestados consideran que las inscripciones no son accesibles.

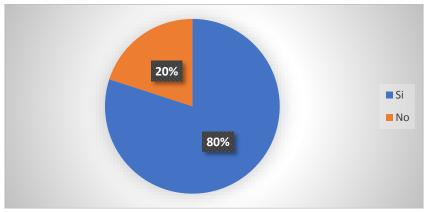
**Pregunta Número Tres:** ¿Se proporciona acceso equitativo a los servicios de hipnoterapia para las personas con discapacidad?

**Tabla 3.** Equidad en servicios

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Si	8	80%
No	2	20%
Total	10	100%

Fuente: Centro de Atención Senderos de Alegría

Figura 3. Equidad en servicios



Fuente: Centro de Atención Senderos de Alegría

# Interpretación

El 80% de los encuestados respondieron si, lo que indica que la mayoría de los encuestados creen que se proporciona acceso equitativo a los servicios de hipnoterapia para las personas con discapacidad, y el 20% de los encuestados respondieron no, lo que sugiere que un porcentaje menor de los encuestados no percibe que el acceso a estos servicios sea equitativo para las personas con discapacidad menor de los encuestados consideran que las inscripciones no son accesibles.

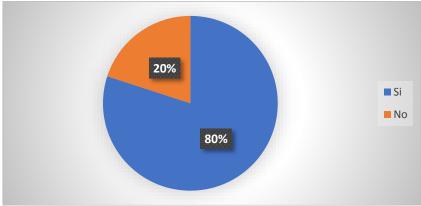
**Pregunta Número Cuatro:** ¿Usted a asistido a terapias psicológicas que haya brindado el centro de atención Senderos de Alegría ?

**Tabla 4.** Terapia psicológica

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Si	8	80%
No	2	20%
Total	10	100%

Fuente: Centro de Atención Senderos de Alegría

Figura 4. Terapia psicológica



Fuente: Centro de Atención Senderos de Alegría

# Interpretación

El 80% de los encuestados respondieron si, lo que indica que la gran mayoría de los encuestados han asistido a terapias psicológicas brindadas por el Centro de Atención Senderos de Alegría, y el 20% de los encuestados respondieron no, lo que sugiere que un porcentaje menor de los encuestados no ha asistido a terapias psicológicas proporcionadas por el centro.

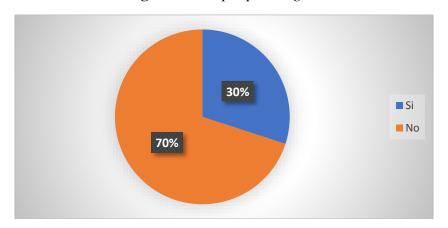
**Pregunta Número Cinco:** ¿Se realizan evaluaciones medicas con el fin de establecer si la terapia a funcionado en paciente que asiste al área de hipnoterapia?

Tabla 5. Evaluaciones medicas

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	30%
No	7	70%
Total	10	100%

Fuente: Centro de Atención Senderos de Alegría

Figura 5. Terapia psicológica



Fuente: Centro de Atención Senderos de Alegría

## Interpretación

El 30% de los encuestados respondieron si, lo que indica que un porcentaje relativamente bajo de los encuestados cree que se realizan evaluaciones médicas para determinar si la terapia ha funcionado en los pacientes que asisten al área de hipnoterapia, y el 70% de los encuestados respondieron no, lo que sugiere que la mayoría de los encuestados no perciben que se realicen evaluaciones médicas para este propósito.

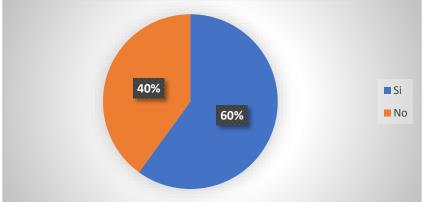
Pregunta Número Seis: ¿Usted ha sido parte de reuniones que haya realizado el centro de atención Senderos de Alegría con el fin de conocer cambios significativos en las terapias de sus representados?

Tabla 6. Reuniones

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Si	6	60%
No	4	40%
Total	10	100%

Figura 6. Reuniones

Fuente: Centro de Atención Senderos de Alegría



Fuente: Centro de Atención Senderos de Alegría

## Interpretación

El 60% de los encuestados respondieron si, lo que indica que una mayoría de los encuestados han sido parte de reuniones donde se han discutido cambios significativos en las terapias de los representados y el 40% de los encuestados respondieron no, lo que sugiere que un porcentaje menor de los encuestados no ha participado en dichas reuniones.

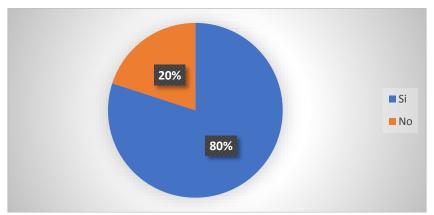
**Pregunta Número Siete:** ¿Usted conoce si el terapista que atiende a su representado tiene experiencia o es capacitado para desarrollar las terapias que necesita?

Tabla 7. Capacitación

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Si	8	80%
No	2	20%
Total	10	100%

Fuente: Centro de Atención Senderos de Alegría

Figura 7. Capacitación



°Fuente: Centro de Atención Senderos de Alegría

## Interpretación

El 80% de los encuestados respondieron si, lo que indica que la mayoría de los encuestados tienen conocimiento de que el terapeuta que atiende a su representada cuenta con experiencia o capacitación para llevar a cabo las terapias necesarias y el 20% de los encuestados respondieron no, lo que sugiere que un porcentaje menor de los encuestados no está seguro o no conoce si el terapeuta está debidamente capacitado o experimentado.

## 6.2. Entrevista dirigida a profesionales

La presente entrevista como técnica de investigación y recolección de datos, se procedió a aplicarla a profesionales del Centro Senderos de Alegría, la totalidad de la población fue de 3 profesionales, a través de un cuestionario de cinco preguntas, de las cuales se obtuvo los resultados que se detallan a continuación:

**Pregunta Número Uno:** ¿Tiene formación y experiencia en el campo de la hipnoterapia?

0%

Si
No

Figura 8. Formación y Experiencia

Fuente: Centro de Atención Senderos de Alegría

## Interpretación

El 100% de los encuestados respondieron si, lo que indica que todos los encuestados creen que los terapeutas que los atienden tienen formación y experiencia en el campo de la hipnoterapia.

**Pregunta Número Dos:** ¿Cuál es el enfoque o metodología utilizada en el Centro de Atención Municipal Senderos de Alegría para el Área de hipoterapia?

## Interpretación

Estas respuestas sugieren un enfoque integral en el Centro de Atención Municipal Senderos de Alegría que busca proporcionar terapia individualizada y personalizada a través de la interacción con caballos, con un enfoque en el desarrollo de habilidades físicas, emocionales y cognitivas. También, se incorpora una base teórica relacionada con el movimiento y el sistema nervioso en el enfoque terapéutico.

**Pregunta Número Tres:** ¿Cuál es el proceso de evaluación inicial que se realiza antes de comenzar el tratamiento de hipoterapia?

## Interpretación

Las respuestas de los tres entrevistados en el Centro de Atención Municipal Senderos de Alegría reflejan un enfoque común en la importancia de una evaluación inicial exhaustiva antes de comenzar el tratamiento de hipoterapia. El proceso de evaluación se inicia con una entrevista en la que se busca comprender las necesidades, historial médico y objetivos terapéuticos de cada paciente, involucrando también a sus

familias. A continuación, se lleva a cabo una evaluación física y emocional que abarca aspectos como movilidad, tono muscular, emociones, capacidad física y emocional, así como la interacción inicial con los caballos. Estos datos se utilizan para diseñar planes terapéuticos personalizados que se adaptan a las necesidades individuales de cada participante. Este enfoque demuestra una preocupación integral por el bienestar de los pacientes, abordando tanto aspectos físicos como emocionales, y garantizando la seguridad y efectividad de la hipoterapia.

**Pregunta Número Cuatro:** ¿Cómo se establecen los objetivos terapéuticos y se planifica el tratamiento para cada paciente?

## Interpretación

Las respuestas de los tres entrevistados del Centro de Atención Municipal Senderos de Alegría enfatizan un enfoque colaborativo y centrado en el paciente en la planificación de objetivos terapéuticos y el diseño del tratamiento. Se destaca la importancia de una evaluación inicial exhaustiva que considera tanto las necesidades físicas como emocionales de cada paciente. Además, se resalta la colaboración de un equipo multidisciplinario que incluye terapeutas ocupacionales, fisioterapeutas, psicólogos y entrenadores de hipoterapia para definir objetivos específicos y medibles. La personalización de los objetivos terapéuticos se menciona como un factor clave, adaptándolos a las necesidades individuales de cada individuo. La comunicación continua con el paciente y su familia se considera esencial para ajustar y adaptar el plan terapéutico a medida que avanza el tratamiento. En resumen, estas respuestas subrayan un enfoque integral y adaptativo en la planificación terapéutica que busca maximizar los beneficios de la hipoterapia para cada paciente.

**Pregunta Número Cinco:** ¿Qué tipo de técnicas de hipnoterapia se utilizan en el centro y cómo se adaptan a las necesidades individuales de los pacientes?

### Interpretación

Las respuestas de los tres entrevistados destacan la diversidad de técnicas de hipoterapia utilizadas en el Centro de Atención Municipal Senderos de Alegría. Estas técnicas incluyen ejercicios terapéuticos en caballos, equitación terapéutica, ejercicios de equilibrio y coordinación, así como juegos interactivos y actividades adaptadas con los

caballos. Lo que subrayan es que la elección y adaptación de estas técnicas se basa en la evaluación inicial de cada paciente para identificar sus necesidades específicas. La comunicación constante con los pacientes y sus familias desempeña un papel fundamental en la personalización de las técnicas, asegurando que el tratamiento sea seguro y efectivo. Además, la flexibilidad y la adaptabilidad en la selección y ajuste de las técnicas son clave para brindar un tratamiento que aborde aspectos físicos, emocionales y cognitivos, y que sea efectivo para cada individuo. Estas respuestas reflejan un enfoque centrado en el paciente y la importancia de adaptar la terapia a las necesidades individuales.

**Pregunta Número Seis:** ¿Cuál es la duración estimada de un tratamiento típico de hipoterapia en el centro?

#### Interpretación

Las respuestas de los tres entrevistados enfatizan la flexibilidad en la duración de los tratamientos de hipoterapia en el Centro de Atención Municipal Senderos de Alegría. Mientras que la duración promedio se menciona como varias semanas a varios meses, todas las respuestas resaltan que la duración real se adapta a las necesidades individuales de los pacientes y sus objetivos terapéuticos. Además, se subraya la importancia de realizar evaluaciones continuas y ajustes en función del progreso del paciente para garantizar que el tratamiento sea efectivo y que se logren resultados sostenibles. En conjunto, estas respuestas reflejan un enfoque centrado en el paciente y personalizado, que reconoce la complejidad de las necesidades de cada individuo y la importancia de adaptar el tratamiento en consecuencia.

**Pregunta Número Siete:** ¿Se realiza un seguimiento regular del progreso de los pacientes durante el tratamiento? ¿Cómo se evalúa la efectividad de la hipoterapia?

#### Interpretación

Las respuestas de los tres entrevistados enfatizan el seguimiento continuo y el monitoreo del progreso de los pacientes en el Centro de Atención Municipal Senderos de Alegría. Se destaca la importancia de la evaluación sistemática, el uso de herramientas específicas y la recopilación de datos para medir la efectividad de la hipoterapia. La comunicación abierta con los pacientes y sus familias se menciona en todas las respuestas como un componente esencial para evaluar cómo se sienten con respecto a su tratamiento

y garantizar su compromiso en su propio progreso terapéutico. En conjunto, estas respuestas reflejan un enfoque basado en la evidencia y una dedicación sólida para ajustar el tratamiento según sea necesario y lograr los mejores resultados en términos de mejora de habilidades y calidad de vida de los pacientes.

**Pregunta Número Ocho:** ¿Existe algún tipo de colaboración o coordinación con otros profesionales de la salud en el centro para brindar una atención integral a los pacientes?

## Interpretación

Las respuestas de los tres entrevistados destacan la colaboración estrecha y esencial con otros profesionales de la salud en el Centro de Atención Municipal Senderos de Alegría. En conjunto, subrayan la importancia de trabajar en equipo con fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales, psicólogos y médicos para proporcionar una atención integral y adaptada a las necesidades complejas de los pacientes. Esta colaboración multidisciplinaria permite abordar aspectos médicos, emocionales y físicos de las necesidades de los pacientes de manera efectiva, garantizando un enfoque terapéutico completo y holístico. Estas respuestas reflejan un compromiso sólido con la atención integral y la mejora de la calidad de vida de los pacientes a través de una coordinación interdisciplinaria.

**Pregunta Número Nueve:** ¿Se proporciona información y orientación a los pacientes y sus familias sobre el proceso de hipoterapia y qué pueden esperar durante el tratamiento?

## Interpretación

Las respuestas de los tres entrevistados subrayan la importancia de la educación y la orientación en el Centro de Atención Municipal Senderos de Alegría. En conjunto, destacan la práctica de proporcionar a los pacientes y sus familias información detallada y completa sobre el proceso de hipoterapia, así como los beneficios que pueden esperar. Las respuestas reflejan una atención particular a la adaptación del tratamiento a las necesidades individuales de cada paciente, lo que ayuda a establecer expectativas claras y crea un ambiente de confianza. Además, se enfatiza la comunicación abierta y la educación como elementos esenciales para empoderar a los pacientes y sus familias, lo

que contribuye a una colaboración efectiva y una experiencia terapéutica positiva. En resumen, estas respuestas subrayan el compromiso del centro con la información y la orientación como parte integral de la atención al paciente.

**Pregunta Número Nueve:** ¿Cuáles son las políticas y procedimientos en el centro para garantizar la confidencialidad y el respeto a la privacidad de los pacientes?

## Interpretación

Las respuestas de los tres entrevistados enfatizan la importancia fundamental de la confidencialidad y el respeto a la privacidad de los pacientes en el Centro de Atención Municipal Senderos de Alegría. Los profesionales hacen hincapié en que siguen estrictas políticas y procedimientos que cumplen con las regulaciones de privacidad de la salud. Destacan que la información médica y personal se maneja de manera segura y confidencial, y que solo el personal autorizado tiene acceso a los registros de los pacientes. Además, subrayan la necesidad de obtener el consentimiento adecuado antes de compartir información con terceros. En conjunto, estas respuestas reflejan un compromiso sólido y coherente con la protección de la privacidad y la confidencialidad de los pacientes, contribuyendo a un entorno en el que los pacientes se sienten seguros y protegidos.

#### 7. Discusión

En la presente discusión de los resultados obtenidos de la investigación de campo, se procede a su empleo para lograr la verificación de los objetivos que a continuación se detalla:

Al comparar los resultados de esta investigación y evidencia empírica, se observa que ambos resaltan la percepción de las personas con discapacidad sobre la atención y los servicios recibidos. En los resultados de esta investigación se destaca que el 60% de los encuestados considera que no existe un plan de atención adecuado, lo que sugiere la necesidad de mejorar la implementación de políticas de atención a la discapacidad en el centro . Por otro lado, la evidencia empírica muestra que el 34% de las personas consideran que las acciones tomadas por el gobierno no permiten la inclusión, lo que indica una percepción negativa sobre la prestación de servicios por parte del gobierno .

Además, los resultados de esta investigación señalan que el 70% de los encuestados considera que las inscripciones al Área de Hipoterapia son accesibles, lo que refleja políticas efectivas de inscripción, pero también destaca la minoría que no las considera accesibles, lo que sugiere la necesidad de ajustes para mejorar la accesibilidad. Por su parte, la evidencia empírica muestra que el 33% considera que la atención por parte de las instituciones públicas es buena, lo que indica una percepción positiva, pero también revela que el 25% considera que la atención fue mala en cuestión de tiempos de respuesta, lo que sugiere oportunidades de mejora en la prestación de servicios .

En resumen, ambos conjuntos de resultados resaltan la necesidad de mejorar la implementación de políticas de atención a la discapacidad, así como la accesibilidad y calidad de los servicios prestados tanto por el centro como por las instituciones públicas. Estas percepciones proporcionan información valiosa para identificar áreas de mejora en la atención y servicios para personas con discapacidad.

#### 8. Conclusiones

Una vez analizados los resultados teóricos y empíricos de la presente investigación, se concluyó lo siguiente:

- 1. Respecto a la existencia de un plan de atención adecuado para usuarios con discapacidad, se evidencia una división en la percepción de los entrevistados, donde el 60% considera que no existe un plan de atención adecuado, lo que sugiere la necesidad de mejorar la implementación de políticas de atención a la discapacidad en el centro. Esto podría lograrse a través de la revisión y reforzamiento de los planes para satisfacer mejor las necesidades de los pacientes con discapacidad
- 2. Los resultados reflejan un enfoque integral y personalizado en la atención de la hipoterapia, con un alto grado de involucramiento de los padres de familia o representantes en el proceso terapéutico. Además, se destaca que los terapeutas que atienden a los pacientes cuentan con experiencia y formación en el campo de la hipoterapia, lo que sugiere que el centro ha contratado y mantenido un equipo de profesionales cualificados.
- 3. Las respuestas de los entrevistados subrayan la importancia de la educación y la orientación en el Centro de Atención Municipal Senderos de Alegría. Destacan la práctica de proporcionar a los pacientes y sus familias información detallada y completa sobre el proceso de hipoterapia, así como los beneficios que pueden esperar. Además, se enfatiza la comunicación abierta y la educación como elementos esenciales para empoderar a los pacientes y sus familias, contribuyendo a una colaboración efectiva y una experiencia terapéutica positiva

#### 9. Recomendaciones

A continuación, en base a las conclusiones generadas anteriormente, se establecieron las siguientes recomendaciones:

- Mejorar la implementación de políticas de atención a la discapacidad, revisando y reforzando los planes para satisfacer mejor las necesidades de los pacientes con discapacidad en el Centro de Atención Municipal Senderos de Alegría.
- Fortalecer la transparencia en el proceso de evaluación y seguimiento de resultados terapéuticos, así como la accesibilidad de inscripciones al Área de Hipoterapia, en aras de mejorar la calidad de los servicios terapéuticos ofrecidos en el centro.
- 3. Continuar enfocándose en la educación y orientación de los pacientes y sus familias, manteniendo la atención personalizada y la colaboración efectiva con otros profesionales de la salud, para garantizar una experiencia terapéutica positiva y empoderar a los pacientes y sus familias en el proceso de tratamiento.

## 10. Bibliografía

- Álvarez, J. L., Camacho y López [, S. M., Maldonado Muñiz, G., Trejo García, C. Á., Olguín López [, A. y Pérez Jiménez, M. (2017). *La investigación cualitativa*. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo: UAEH. https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/tlahuelilpan/n3/e2.html
- Asamblea Constituyente. *Constitución*. (2008). Editorial El Quinde. Quito-Ecuador. ISBN Nro. 978-9942-13-786-9
- Callejo Gallego, J. (2018). *Aportaciones de la Investigación Cualitativa*. Inicio | Xii Congreso Internacional Virtual para Enfermería y Fisioterapia "Ciudad de Granada". https://congresoenfermeria.com/2016/sites/default/files/styles/escucharobservarco

mprender2parte\_1424533180194.pdf

- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (2019). *Políticas públicas*. www.cpccs.gob.ec. https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2016/02/POLITICAS-PUBLICAS.pdf
- Defensoría Pública del Ecuador. (2019). Las discapacidades en ecuador. OHCHR Homepage.
  - https://www2.ohchr.org/english/issues/disability/docs/EcuadorDefensoriadelPueblo.doc#:~:text=Otras%20organizaciones%20sociales%20privadas,%20y,una%20forma%20solidaria%20y%20con

- Delgado Godoy, L. (2020). *Las políticas públicas*. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Elena, R. S. (2020). *Política y políticas públicas*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México.
- Gobierno de Mexico. (2020). *La equinoterapia como apoyo para las personas con discapacidad*. gob.mx. https://www.gob.mx/conadis/articulos/la-equinoterapia#:~:text=Se%20trata%20de%20una%20disciplina,forma%20normali zada%20en%20la%20sociedad.
- Julio, P. (2017). *Métodos de interpretación jurídicos más utilizados en materia fiscal* LEFISCO Leyes Correlacionadas. LEFISCO Leyes Correlacionadas. https://lefisco.com/uncategorized/metodos-de-interpretacion-juridicos-mas-utilizados-en-materia-fiscal/#:~:text=Método%20exegético%20es%20el%20que,o%20frase%20que%20 se%20aplica.
- Lasso Molina, J. F., & Folleco Chalá, J. M. (2022). *Política pública de discapacidad en el Ecuador programa Manuela Espejo: Una reflexión desde la teoría y la práctica*. Revista de Investigación Enlace Universitario, 21(1), 1–15. https://doi.org/10.33789/enlace.21.1.104
- López Roa, L. M., & Moreno Rodríguez, E. D. (2018). *Hipoterapia como técnica de habilitación y rehabilitación*. Universidad y Salud, 17(2), 271. https://doi.org/10.22267/rus.151702.11
- Meléndez Rojas, R. E. (2019). Las políticas públicas en materia de discapacidad en América Latina y su garantía de acceso a una educación inclusiva de calidad. Actualidades Investigativas en Educación, 19(2), 1–25. https://doi.org/10.15517/aie.v19i2.36916
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2019). En loja se promueve la inclusión de las personas con discapacidad ministerio de inclusión económica y social.

  Ministerio de Inclusión Económica y Social Ejecutar programas y servicios para la inclusión económica y social. https://www.inclusion.gob.ec/en-loja-se-promueve-la-inclusion-de-las-personas-con-discapacidad/

- Organización Mundial de la Salud. (2020). *Discapacidad* OPS/OMS | organización panamericana de la salud. PAHO/WHO | Pan American Health Organization. https://www.paho.org/es/temas/discapacidad
- Porras Velázquez, A. (2020). *Tipos de muestreo*. Repositorio CENTROGEO: Página de inicio. https://centrogeo.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1012/163/1/19-Tipos%20de%20Muestreo%20-%20%20Diplomado%20en%20Análisis%20de%20Información%20Geoespacial. pdf
- Organización Panamericana de la Salud. (2023). *Discapacidad OPS/OMS* | organización panamericana de la salud. PAHO/WHO | Pan American Health Organization. https://www.paho.org/es/temas/discapacidad#:~:text=Esto%20incluye%20la%20 Organización%20de,Naciones%20Unidas%20(UNFPA),%20la
- Ramos Fierro, D. E., Morales Navarrete, M. A., & Fierro Bósquez, M. J. (2021). *Políticas públicas en materia de discapacidad, en Ecuador*. Pro Sciences: Revista de Producción, Ciencias e Investigación, 5(41), 79–90. https://doi.org/10.29018/issn.2588-1000vol5iss41.2021pp79-90
- Rea García, F. F., Rangel Gómez, S. J., Domínguez Calza, J. L., & Fernández Villacrés,
  G. E. (2020). Análisis de política pública en materia de discapacidad en el Ecuador: Caso Bolívar, 2009-2017. Pro Sciences: Revista de Producción, Ciencias e Investigación, 4(37), 8–16. https://doi.org/10.29018/issn.2588-1000vol4iss37.2020pp8-16
- Ruiz, R. (2007). *El Método Científico y sus Etapas*. Index. http://www.index-f.com/lascasas/documentos/lc0256.pdf
- Salazar, C. (2020). *Hipoterapia: Terapia ecuestre en personas discapacitadas*. Salvatec Movilidad Murcia y Alicante. https://www.salvatecmovilidad.es/hipoterapia-terapia-ecuestre-en-personas-discapacitadas/#:~:text=La%20terapia%20ecuestre,%20también%20conocida,del%20área%20motriz%20e%20intelectual.

- Vallejo, P. (2023). Características y tipos de discapacidad / divulgación dinámica.

  Divulgación Dinámica | El mayor Campus Virtual en Ciencias Sociales.

  https://divulgaciondinamica.es/caracteristicas-y-tipos-de-discapacidad/
- Vega Pacheco, C. M. (2016). 1.2 Investigación cualitativa y cuantitativa. taller de investigación I. Google Sites. https://sites.google.com/site/tallerdeinvestigacionloco/unidad-1-tipos-deinvestigacion/1-2-investigacion-cualitativa-y-cuantitativaç
- Rodríguez-Edeza, M. Á. (2021). *Modelo general para la creación de las políticas públicas*. Forum. Revista Departamento de Ciencia Política, (19), 66–94. https://doi.org/10.15446/frdcp.n19.86948
- Fundación Deporte y Desafío. (2022). *Hipoterapia Fundación Deporte y DesafÃ-o*. *Fundación Deporte y DesafÃ-o*. https://deporteydesafio.com/programas-deportivos/actividades-hipoterapia.html
- Unidad de Equitación y Remonta. (2020). *Terapias asistidas con caballos para personas*con discapacidad | Ecuador Guía Oficial de Trámites y Servicios. Inicio | Ecuador
   Guía Oficial de Trámites y Servicios. https://www.gob.ec/pn/tramites/terapias-asistida-caballos-personas-discapacidad

## 11. Anexos

## Anexo 1. Formato de Encuesta



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA FACULTAD JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA MAESTRIA DE POLITICAS PUBLICAS ENCUESTA A DIRIGIDA A REPRESENTANTES

Indicaciones: Lea cuidadosamente cada una de las preguntas y responda.

# **CUESTIONARIO**

1.	¿Existe un plan de atención	a los usuarios de acuerdo su discapacidad?	
	SI ( ) NO ( )		
	¿Fundamente?		
2.	¿Las inscripciones en el	Centro de Atención Senderos de Alegría, al Á	re

2. ¿Las inscripciones en el Centro de Atención Senderos de Alegría, al Área hipoterapia es accesible?

	¿Fundamente?
3.	¿Se proporciona acceso equitativo a los servicios de hipnoterapia para las personas con discapacidad?
	SI ( ) NO ( )
	¿Fundamente?
4.	¿ Usted a asistido a terapias psicológicas que haya brindado el centro de atención Senderos de Alegría?
	SI() NO()
	¿Fundamente?
5.	¿Se realizan evaluaciones medicas con el fin de establecer si la terapia a funcionado en paciente que asiste al área de hipnoterapia?  SI ( ) NO ( ) ¿Por qué?
6.	¿Usted ha sido parte de reuniones que haya realizado el centro de atención Senderos de Alegría con el fin de conocer cambios significativos en las terapias de sus representados?
	SI ( ) NO ( ) ¿Por qué?
7.	¿Usted conoce si el terapista que atiende a su representado tiene experiencia o es capacitado para desarrollar las terapias que necesita?  SI ( ) NO ( )  ¿Por qué?


# Gracias por su colaboración

Anexo 2. Formato



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA FACULTAD JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA MAESTRIA EN POLITICAS PUBLICAS ENTREVISTA A DIRIGIDA A PROFESIONALES DEL DERECHO

de Entrevista

Indicaciones: Lea cuidadosamente cada una de las preguntas y responda

## Cuestionario

1.	¿ Tiene formación y experiencia en el campo de la hipnoterapia?  SI ( ) NO ( )  ¿Por qué?
2.	¿Cuál es el enfoque o metodología utilizada en el Centro de Atención Municipal Senderos de Alegría para el Área de hipoterapia?

3. ¿Cuál es el proceso de evaluación inicial que se realiza antes de comenzar el tratamiento de hipnoterapia?

- 4. ¿Cómo se establecen los objetivos terapéuticos y se planifica el tratamiento para cada paciente?
- 5. ¿Qué tipo de técnicas de hipnoterapia se utilizan en el centro y cómo se adaptan a las necesidades individuales de los pacientes?
- 6. ¿Cuál es la duración estimada de un tratamiento típico de hipnoterapia en el centro?
- 7. ¿Se realiza un seguimiento regular del progreso de los pacientes durante el tratamiento? ¿Cómo se evalúa la efectividad de la hipnoterapia?
- 8. ¿Existe algún tipo de colaboración o coordinación con otros profesionales de la salud en el centro para brindar una atención integral a los pacientes
- 9. ¿Se proporciona información y orientación a los pacientes y sus familias sobre el proceso de hipnoterapia y qué pueden esperar durante el tratamiento?
- 10. ¿Cuáles son las políticas y procedimientos en el centro para garantizar la confidencialidad y el respeto a la privacidad de los pacientes?

## Anexo 3. Certificación de aprobación del Trabajo de Titulación



Sistema de Información Académico Administrativo y Financiero - SIAAF

# CERTIFICADO DE CULMINACIÓN Y APROBACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Vega Chamba Nora Elizabeth, director del Trabajo de Titulación denominado ANALISIS DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN EL ÁREA DE HIPOTERAPIA EN EL CENTRO DE ATENCIÓN MUNICIPAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD "SENDEROS DE ALEGRÍA", EN LA CIUDAD DE LOJA, EN PERIODO ENERO A JULIO 2023, perteneciente al estudiante MARIA DANIELA PATIÑO IZQUIERDO, con cédula de identidad Nº 1104315443. Certifico que luego de haber dirigido el Trabajo de Titulación se encuentra concluido, aprobado y está en condiciones para ser presentado ante las instancias correspondientes.

Es lo que puedo certificar en honor a la verdad, a fin de que, de así considerarlo pertinente, el/la señor/a docente de la asignatura de **Titulación**, proceda al registro del mismo en el Sistema de Gestión Académico como parte de los requisitos de acreditación de la Unidad de Titulación del mencionado estudiante.

Loja, 16 de Diciembre de 2023



CERTIFICADO DE TRADUCCIÓN

Loja, 18 de diciembre del 2023

Yo, Matilde Beatriz Moreira Palacios con número de cedula 1102134689, Doctora en Ciencias de la Educación y Licenciada en Ciencias de la Educación, Especialidad Inglés,

CERTIFICO:

Haber realizado la traducción del idioma español al idioma inglés del resumen del trabajo de titulación denominado:

"ANÁLISIS DE LA POLÍTICA PUBLICA EN EL AREA DE HIPOTERAPIA EN EL CENTRO DE ATENCION MUNICIPAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD 'SENDEROS DE ALEGRIA' EN LA CIUDAD DE LOJA, PERIODO ENERO – JUNIO 2023"

de la autora María Daniela Patiño Izquierdo con número de cédula 1104315443 estudiante de la Facultad Jurídica, Social y Administrativa de la Universidad Nacional de Loja quien se encuentra cursando la carrera de Maestría de Políticas Públicas, bajo la dirección de Econ. Nora Elizabeth Vega Chamba Mg. Sc.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, y autorizo a la interesada a hacer uso del presente documento para los fines académicos correspondientes.

Atentamente,

MATILDE BEATRIE DE PARTIE DE PARTIE

Dra. Matilde Moreira Palacios Registro Senescyt 1031-03-343467

Celular: 0996549402

Email: titimoreirap@gmail.com